



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

3.05



Gral. San Martín, 8 de marzo de 2018.

OFICIO

**Al Sr. Presidente del
Colegio de Abogados de San Martín
Dr. Marcos Vilaplana**

S / D

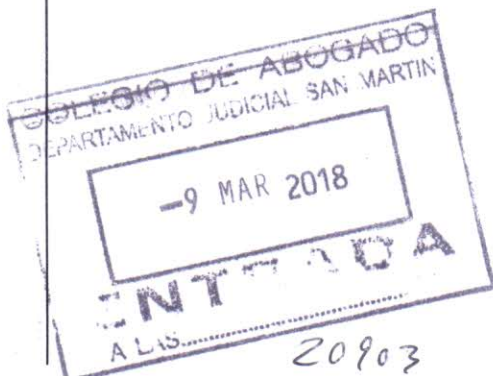
USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Jefa del Archivo Departamental de Gral. San Martín, sito en la calle Heredia N°1532 del Partido de Gral. San Martín (C.P. 1650) Tel. 4713-7201, a fin de informarle que **se ha dispuesto la destrucción de expedientes correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de este Departamento Judicial** (adjunto copia del edicto con el detalle de los números de legajo y años de inicio correspondientes).

La destrucción se hará efectiva el día **27 de abril de 2018** de no recibir manifestación escrita que demuestre algún interés, según lo dispuesto en el art. 120 del A. 3397/09 S.C.J.B.A.

La nómina de los expedientes seleccionados podrá ser consultada en la mesa de entradas de este Archivo Departamental, de 8 a 13 hs., por el término de 20 días corridos a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



20903

MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ
JEFA DE ARCHIVO
E. R. MARTIN



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados** pertenecientes al **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de San Martín (legajos 1501 a 2025, iniciados entre los años 1985/2000)** según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día **27 de abril del corriente año**. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 8 de marzo de 2018.-----

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA


MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ
JEFA DE ARCHIVO
GRAL. SAN MARTÍN